

# Guía para la prevención y actuación frente a las violencias heteropatriarcales en el entorno del CSOA La Cinètika.





# Guía para la prevención y actuación frente a las violencias heteropatriarcales en el entorno del CSOA La Cinètika.

<b>01. Sobre la guía</b>	<b>7</b>
Objetivos	9
El proceso	9
Estrategias	11
Limitaciones	12
<b>02. La Cinètika</b>	<b>13</b>
Sobre «espacios seguros» y la propuesta de La Cinètika	15
Sobre espacios no mixtos y el posicionamiento de La Cinètika	16
<b>03. La Comisión de Género</b>	<b>17</b>
Prevención	20
Actuación	20
<b>04. Proceso de responsabilización, reparación y transformación</b>	<b>21</b>
<u>Paso 1: Acogida</u>	24
Canales de comunicación	24
Acogida persona que ha recibido las violencias	24
Confidencialidad	25

Escenario 1: Proceso abierto de responsabilización	26
Escenario 2: Proceso cerrado reservado a las personas implicadas y la Comisión de Género	27
1.2 Acogida persona acusada de haber ejercido violencias	28
Objetivos de las reuniones	29
Herramientas para recoger las vivencias	30
<u>Paso 2: Valoración</u>	30
Vivencias	30
Contexto de las personas involucradas	32
<u>Paso 3: Actuación</u>	33
Grupos de apoyo/acompañamiento	34
Apoyo/acompañamiento a la persona que ha recibido las violencias: reparación	35
Acompañamiento a la persona que ha ejercido las violencias: responsabilización y transformación	35
Mediación	36
Compromiso individual de distanciamiento	37
Veto	37
Cierre de un proceso de reparación, responsabilización y transformación	40
Valoración anual	42

<b>05. Autodefensa transfeminista</b>	<b>43</b>
Moralismos y juicios	46
Contextos individuales	47
La importancia de los espacios no-mixtos para la autodefensa transfeminista	48
<b>06. Comunidad y límites de acción de la comisión</b>	<b>51</b>
Límites de actuación de la Comisión de Género	55
Implicación y autonomía de los proyectos de La Cinètika	57
Objetivos de futuro	58
<b>07. Glosario y terminología</b>	<b>60</b>

# 01. Sobre la guía



Partiendo de la necesidad de generar herramientas colectivas para hacer frente a las violencias heteropatriarcales, desde la asamblea de gestión de La Cinètika se propuso la creación de una guía de prevención y actuación ante dichas situaciones. Si bien ya existen otros protocolos de mismo carácter político, el desarrollo de la presente guía aspira a generar estrategias propias con las que podamos cuidarnos entre todes.

Además, su elaboración también representa un ejercicio de autoformación transfeminista, mediante el cual articular y consensuar posicionamientos colectivos que reflejen la realidad del espacio. Por tanto, consideramos la creación de la guía como una actuación más contra la reproducción de actitudes y violencias heteropatriarcales.

## Objetivos

El sistema y las estructuras de opresión en una sociedad cisheteropatriarcal propician la reproducción de actitudes machistas. Desde La Cinètika, como espacio transfeminista y autónomo, entendemos que, al formar parte de este sistema, todas las personas podemos llegar a tener actitudes discriminatorias, autoritarias y de abuso hacia el resto, especialmente aquellas socializadas en la masculinidad hegemónica.

Sin embargo, esto no implica que estas personas no puedan cambiar y reparar los daños de sus comportamientos. Entendiendo que este tipo de violencias no existirían sin un entorno y una estructura social que las permiten, apostamos por un proceso de transformación que vaya más allá de la dicotomía «persona que ha agredido»/«persona que ha sido agredida». En este sentido, la elaboración de esta guía se ha basado en los principios y metodologías de la justicia transformativa. Es decir, en una forma de abordar las situaciones de violencia desde una perspectiva comunitaria, donde se asume la responsabilidad de estas situaciones colectivamente. Así pues, desde la Cinètika apostamos por la reparación del daño y la transformación de los factores individuales y colectivos que dan lugar a situaciones de violencia patriarcal.

Así, esta guía tiene como objetivo promover procesos de responsabilización, reparación y transformación que inciden en el comportamiento individual y colectivo para conseguir una transformación a nivel estructural.

Esta guía recoge nuestro posicionamiento como espacio asambleario. Los procesos aquí expuestos reúnen los acuerdos consensuados por medio de asambleas convocadas para la elaboración de la guía.

## El proceso

Como ocurre con muchos proyectos colectivos, los procesos asamblearios tienden a dilatarse en el tiempo. Por esta razón, la elaboración de esta guía se ha ido alargando. Sin embargo, en lugar de suponer un obstáculo para la

realización de la misma, su desarrollo se ha convertido en un proceso rico, complejo y profundo de reflexión y cuestionamiento. Tanto a nivel colectivo como personal, la presente guía ha incidido en nuestras vidas sobre cómo reconocer, prevenir y actuar en casos de violencia heteropatriarcal.

Entendemos también el patriarcado como sistema sexo-genero, el cual encasilla, pune y violenta a todas las personas que desafían el orden patriarcal y el mandato de género. Siendo las violencias LGTBIQ+fobicas una forma mas de violencia heteropatriarcal. Es por eso que esta guía también pretende dar respuesta a este tipo de violencias.

El proceso de autoformación y cuestionamiento es constante, por lo que la guía está sometida a una continua prueba y revisión por parte de las personas que forman parte de La Cinètika, sobre todo de las individualidades que forman parte de la Comisión de Género de este espacio. Cabe recordar, aun así, que tampoco pretende convertirse en una receta infalible a ser seguida al pie de la letra.

Si bien actuamos en base a las decisiones de las personas implicadas, la actuación de la Comisión ante situaciones de violencias heteropatriarcales está sujeta a los pasos determinados en la guía. Así, evitamos generar falsas expectativas respecto a la gestión ni expresamos supuestos de actuación que no estén valorados o consensuados colectivamente por la asamblea general de La Cinètika. Como su propio nombre indica, la guía es un recurso para prevenir y actuar en casos de violencias heteropatriarcales.

El lenguaje utilizado es intencionado y consensuado por medio de las asambleas que se han celebrado para la elaboración de la guía. En el apartado «Glosario y terminología» se encuentran explicadas las expresiones que dieron cabida a diversos debates colectivos. También nos parece oportuno mencionar que, a lo largo de toda la guía, nos referiremos a *personas* con el fin de evitar la invisibilización de identidades o expresiones de género, así como la generalización, culpabilización o victimización en función de las mismas.

## Estrategias

Para tratar cada situación de violencia patriarcal, en lugar de intentar encajarlas en una clasificación estática, valoramos cada caso según su complejidad y especificidad, entendiendo que cada situación tiene sus características propias y, por ende, requiere una forma de proceder determinada. Es decir, cada situación de violencia patriarcal es un mundo; las personas implicadas suelen tener contextos radicalmente diferentes, vivencias muy dispares, y/o están atravesadas por diferentes opresiones. A fin de gestionar las violencias heteropatriarcales según sus particularidades, actuamos con una actitud de escucha activa, sin presionar ni influir en el relato de las personas implicadas. De esta manera, evitamos hacer valoraciones, dar consejos, utilizar ejemplos propios y adoptar una postura sobreprotectora y/o paternalista. Así, podemos crear un ambiente de apoyo en el que las personas no se sientan juzgadas, facilitando un espacio donde puedan expresar emociones y sentimientos.

Por otro lado, comprendemos que para ninguna de las personas implicadas es beneficioso que estos procesos se alarguen de manera indefinida. También somos conscientes de que, en ocasiones, en algunos entornos políticos se dan prácticas de castigos interminables de las que queremos huir explícitamente. Sin embargo, reiteramos que los ritmos de cada proceso pueden ser diferentes y que deben ser respetados por las partes involucradas.

Además de considerar los aspectos más objetivos de cada situación de violencia patriarcal, como las experiencias de quien ha vivido la violencia, también analizamos sus respectivas subjetividades sin olvidar ni obviar el relato de los hechos que hayan tenido lugar. De este modo, evitamos que se tomen decisiones desde un marco que se pretenda neutral. A su vez, en lugar de ignorar las vivencias y sensibilidades que puedan afectar al colectivo, como los antecedentes e historial de quien ha cometido la violencia, actuamos desde un posicionamiento frente a las dos tendencias opuestas y habituales en la gestión de estas situaciones.

Por tanto, huimos de la presunción de que «preguntar es cuestionar». Queremos tener en cuenta todos los factores estructurales, sociales, políticos y culturales que hayan impulsado una determinada situación de violencia patriarcal. En definitiva, entendemos que, para ejercer un proceso de reparación y transformación, es necesaria una respuesta colectiva que se ajuste a todos esos factores que, al fin y al cabo, son interdependientes.

## Limitaciones

A partir de los debates y del proceso colectivo de elaboración de esta guía llegamos al consenso de no establecer una gradación sobre la gravedad de las situaciones de violencia. La postura que hemos tomado colectivamente es la de hablar sin ambigüedades y con propiedad de los hechos que han supuesto una situación de violencia patriarcal para tomar una decisión lo más ajustada posible, contando con un abanico de posibles actuaciones respecto al tipo de gestión colectiva que se requiere.

Dicho esto, entendemos nuestros propios límites a la hora de llevar a cabo los procesos de responsabilización, reparación y transformación. Somos conscientes de que ni siempre podremos alcanzar estos objetivos, reparar el dolor generado por estas violencias, ni podremos o queremos trabajar con personas que la ejercen en su totalidad. No obstante, y considerando estas limitaciones, hemos fijado esos horizontes y hacia ellos queremos caminar.

## 02. La Cinètika



Hoy por hoy, debido al sistema estructural heteropatriarcal, somos conscientes de que no existen espacios totalmente seguros. Sin embargo, queremos ofrecer un lugar de escucha activa y de respuesta donde abordar situaciones de violencia. Con todo, sabemos también que todas las estructuras y dinámicas de opresión no van a desaparecer por el simple hecho de estar en La Cinètika.

Por tanto, desde La Cinètika se han determinado una serie de estrategias orientadas a la transformación, cuya finalidad es la de construir espacios más seguros y generar discursos críticos sobre formas de hacer preestablecidas. Estas estrategias tienen como objetivo cuestionar el discurso de la «seguridad», donde determinados espacios se asumen seguros por el simple hecho de autodenominarse como tales y que muchas veces sirven de excusa para la inacción o la instauración de actitudes autoritarias.

## Sobre «espacios seguros» y la propuesta de La Cinètika

En términos prácticos, una de las grandes apuestas de La Cinètika es la de generar actividades en las que no se consuman alcohol ni drogas. No fomentamos su uso en el espacio. En términos económicos, nos hizo replantear las actividades que proponemos de manera que pudieran financiar el proyecto sin la venta de alcohol, pero que a su vez fueran divertidas sin el aliciente de las drogas.

Nuestra experiencia respecto a los resultados de la supresión del consumo de alcohol y drogas en el espacio demuestra que ha sido una herramienta para reducir la reproducción de violencias de carácter sexual/acoso/baboseo, así como la reproducción de violencias físicas, que en general se pueden dar en espacios liberados de ocio.

Partimos de la base de que creemos que no existen los espacios completamente seguros. Los conflictos y violencias pueden ocurrir a pesar de todos los esfuerzos de prevención y sensibilización comunitaria, por tanto nos gusta más hablar de esta voluntad de cuidar nuestro espacio desde el concepto de espacios empáticos. Lo entendemos como poner el foco en generar entornos predispuestos a la escucha y a querer abordar las opresiones y la construcción de relaciones igualitarias. Planteamos generar comunidades predispuestas a la escucha, el reconocimiento y a abordar las violencias cuando éstas ocurren. Para ello no basta solo con la intención si no que existen estrategias que nos permiten materializar esa voluntad:

- Visibilizar la no tolerancia de las violencias y hacer presente el canal para abordarlas.
- Reconocer que hay personas que sufren violencia/discriminación por el mero hecho de ser quienes son y hacer un trabajo de prevención y adecuación de las dinámicas comunitarias para evitarlo.
- Establecer límites de manera colectiva sobre qué comportamientos no nos parecen aceptables.

## Sobre espacios no-mixtos y el posicionamiento de La Cinètika

Desde La Cinètika, fomentamos y propiciamos el establecimiento de espacios no-mixtos. Creemos que es una herramienta eficaz para tratar temas de género y transformar la sociedad y nuestros entornos en lugares igualitarios y libres de violencias heteropatriarcales, pero no sirven como un fin en sí mismo.

Somos conscientes de la dicotomía que sustenta la división de nuestros espacios en mixtos y no-mixtos, y de que habitualmente estos últimos son entendidos como espacios de y para mujeres (pues a pesar de que pretendan incluir a mujeres, bolleras y trans, pueden llegar a ser espacios transexcluyentes y hostiles para las personas no binarias y en algunos casos fomentan el binarismo de género de manera implícita). Por ello mismo, queremos que a la hora de plantear la creación de espacios o grupos de trabajo no-mixtos se tengan en cuenta estas dinámicas subyacentes y que el objetivo sea el de generar herramientas para que la perspectiva sea interseccional y transversal para todas las identidades y expresiones de género.

### 03. La Comisión de Género



En mayo del 2019, se materializa la creación de la Comisión de Género de La Cinètika. Fue fruto de la necesidad colectiva de crear un grupo estable y de continuidad que se encargase de promover el desarrollo y la formación política desde una perspectiva transfeminista. Además, tiene la intención de ser un punto de referencia, acompañamiento y actuación frente a las violencias heteropatriarcales que se den en La Cinètika o impliquen a sus participantes.

La Comisión no es un ente aparte del espacio, sino que nace del mismo interior de La Cinètika. Actúa, por tanto, como un espacio de responsabilidad para poder abordar estas luchas y problemáticas de una manera colectiva en nuestra pequeña «comunidad».

La Comisión es un espacio mixto de manera intencionada. Consideramos constructiva la promoción de una Comisión que involucre a hombres cis en la gestión y actuación frente a las violencias heteropatriarcales, porque supone un trabajo preventivo ante las mismas. Además, las mujeres cis, personas trans o no binarias han sido tradicionalmente las encargadas de los cuidados y, más concretamente, las personas que han gestionado este tipo de conflictos. Por ello, trabajar los temas de género desde un espacio mixto es una manera de repartir la carga de cuidado y de combatir dinámicas heteropatriarcales.

La Comisión está abierta siempre a la participación de cualquier persona que forme parte del espacio. Las asambleas son abiertas y las maneras de formar parte de la comisión son diversas y se adaptan a las situaciones que cada una vivimos. La Comisión establece dos ejes de trabajo básicos de funcionamiento interno:

- Prevención
- Actuación

## Prevención

La prevención es una gran herramienta para actuar ante un sistema opresor y crear espacios donde no tengan cabida actitudes patriarcales ni abusos de cualquier tipo a largo plazo. A diferencia de la actuación, la prevención se orienta a través de estrategias continuas de formación, debate y difusión de materiales transfeministas. Desde La Cinètika nos articulamos por medio de los abordajes que se exponen a continuación:

- Potenciar la formación y el debate interno a través de materiales de consulta, jornadas y/o grupos de trabajo. De este modo, cuestionamos patrones de conducta, diferentes privilegios y opresiones que nos atraviesan y buscamos maneras de relacionarnos desde la horizontalidad y el respeto;
- Impulsar la implicación de las personas del espacio en la comisión;
- Elaborar materiales propios que reflejen nuestros posicionamientos y maneras de entender la lucha transfeminista.
- Promover charlas, exposiciones, presentaciones públicas y abiertas que fomenten el aprendizaje, el debate y la formación.
- Señalar a través de carteles nuestro posicionamiento frente a las violencias y actitudes patriarcales.

## Actuación

Como comentamos anteriormente, los espacios totalmente seguros no existen. Vivimos en un mundo heteropatriarcal, colonialista, clasista, capacitista, etc., lo que nos lleva a reproducir y a recibir violencias en todo tipo de ámbitos, incluidos los entornos y espacios supuestamente liberados. Por tanto, es necesario plantear qué tipo de gestión y respuesta queremos proponer para actuar cuando se den casos de violencia patriarcal tanto dentro del espacio como por parte de las personas participantes del mismo.

Por ello, proponemos llevar a cabo un proceso de responsabilización, reparación y transformación que desglosamos en los siguientes apartados.

## 04. Proceso de responsabilización, reparación y transformación



En este apartado relataremos los posibles escenarios que se podrían plantear cuando se tuviese conocimiento de un comportamiento que reproduzca violencias heteropatriarcales, así como los pasos a seguir por la Comisión y el espacio para la gestión de lo sucedido. En primer lugar, podemos partir de cuatro escenarios:

1. Es la persona que ha recibido la violencia la que contacta con la Comisión;
2. Es el entorno de la persona que ha recibido la violencia el que contacta con la Comisión;
3. Es la propia comisión la que decide actuar frente a violencias conocidas;
4. Es la persona que ha ejercido la violencia o su entorno cercano quién contacta con la Comisión.



## Paso 1. Acogida

### Canales de comunicación

- Contacto por el email de la comisión: [comissio\\_genere\\_la\\_cinetika@riseup.net](mailto:comissio_genere_la_cinetika@riseup.net) o del email general de la Cinètika: [lacinetika@riseup.net](mailto:lacinetika@riseup.net)
- Exposición de la situación en asamblea general
- Informalmente contactando a personas que forman parte de la comisión

En el caso de que el escenario sea el de la actuación de la comisión frente a el conocimiento de situaciones de violencia será la comisión la que tenga que buscar los canales adecuados para establecer el contacto. Por nuestra experiencia, el conocimiento del caso por vías de denuncia públicas externas al espacio dificulta la iniciación del abordaje por el esfuerzo añadido de intentar encontrar los canales de comunicación y poder iniciar la acogida del caso.

Según los diferentes escenarios expuestos anteriormente, la comisión organizará los Grupos de Trabajo según la situación. El GT está compuesto por dos o más personas que forman parte de la Comisión y que se encargarán de la gestión del caso y que harán la acogida y el acompañamiento en el proceso. En el caso de que sea la propia persona que ha recibido la violencia la que contacta con la Comisión, es importante que se le pregunte si prefiere reunirse directamente con la Comisión o con el GT. En este primer contacto, se preguntará si se quiere que el GT sea no mixto, recordando que la Comisión sí es mixta.

### **Acogida persona que ha sufrido las violencias**

Saber escuchar sin escandalizarse es muy importante. Validar a la persona que expresa y no volcar nuestras proyecciones personales o juicios de valor en el momento de la acogida. Evitar la revictimización.

Preguntar para conocer y poder acompañar no es cuestionar. Para ello hay que buscar momentos adecuados, saber escuchar y atender las necesidades de la persona en ese momento.

Partimos de la necesidad de tener un relato de lo que ha ocurrido para poder por un lado detectar los daños y por otro, para responsabilizar de sus actos a la persona que ha ejercido violencia, poder identificarlos y transformarlos.

Antes de dar continuidad a la gestión de un determinado caso, es necesario entender si la intención de las personas que comunican la violencia es únicamente informativa, si la persona expresa una necesidad de acompañamiento de la comisión para reparar las violencias vividas o si se está pidiendo directamente la intervención en la situación por parte de la Comisión.

En el primer caso, la Comisión se limita a recoger la información, igualmente ofrece apoyo o cualquier tarea facilitadora (información, asesoramiento, acompañamiento, etc.). Y valorará posteriormente si es necesario empezar un proceso con la persona que ejerció las violencias y el entorno comunitario de la Cinètika donde ocurrieron. Podría darse la situación de que alguna de las personas no forme parte del espacio y por tanto habrá que valorar la capacidad y los límites para asumir el proceso con personas externas.

## Confidencialidad

En algunas situaciones, tanto por la gravedad del caso como para preservar el bienestar de nuestra comunidad, puede que sea necesario hacer pública la situación de violencia. Sin embargo, la Comisión de Género siempre respetará los acuerdos establecidos con la persona que ha recibido la violencia. Otras variables que influyen en los acuerdos de confidencialidad son: qué tipo de información se mantendrá confidencial y/o qué será compartido públicamente. En cada caso serán distintas; ninguna es estática o definitiva y pueden combinarse según las necesidades de cada persona y proceso.

Por otro lado, hay aspectos específicos utilizados para preservar la seguridad y atender las necesidades de la persona que ha recibido la violencia. Estos aspectos son acuerdos definidos a partir del momento en el que se inicia la gestión de un caso y se recomienda que se mantengan los

mismos durante todo el proceso. No obstante, si se modifican, la Comisión se responsabiliza de informar sobre los cambios correspondientes a las personas involucradas. Estos aspectos son:

- Quién transmite la información;
- Qué información se transmite;
- En qué momento se transmite.

Considerando las variables que hemos comentado, a continuación detallamos posibles escenarios que varían según el grado de confidencialidad y también exponemos las estrategias que se adoptarían en cada caso.

## Escenario 1

### Proceso abierto de responsabilización

En este escenario hay diferentes variables que dependen de los deseos y necesidades de las personas involucradas, sobre todo de quienes han vivido una situación de violencia. Un «proceso abierto» no implica que se hagan públicas las identidades implicadas, ni que se compartan los hechos o las violencias sucedidas en su totalidad. Sin embargo, en función de la gravedad de la situación de violencia, puede que se requieran estrategias colectivas, tales como:

- La persona que ha recibido la violencia no quiere revelar su identidad, pero se consensua el grado de información que será compartido, por ejemplo, con su entorno cercano, con el GT, la Comisión de Género y/o La Cinètika como un todo;
- En función de la gravedad de la situación de violencia, se comparte la identidad de la persona que ha ejercido la violencia con La Cinètika. Como parte del proceso de responsabilización, este punto se trabaja con la persona que ha ejercido la violencia;
- Se compartirá información sobre los hechos y/o violencias solo

si es una necesidad de la persona que ha recibido la violencia. En caso contrario, serán las personas que formen parte del proceso las que conozcan los hechos concretos y se transmitirá la información necesaria al resto de personas que forman parte de La Cinètika en los tiempos y modos establecidos por la persona que ha recibido la violencia y el GT.

## **Escenario 2**

### **Proceso cerrado reservado a las personas implicadas y la Comisión de Género**

En caso de que la persona que ha recibido la violencia decida que el proceso sea cerrado, el GT se encargará del acompañamiento y seguimiento y traspasará periódicamente la información al resto de la Comisión de Género. Luego, se valorará la situación de violencia y se propondrán estrategias que están subordinadas al nivel de confidencialidad del caso, tales como:

→ Considerando que se trata de un proceso cerrado, habrá acciones que no puedan llevarse a cabo porque requieren el consenso de la asamblea general de La Cinètika. Por tanto, es necesario informar a las personas involucradas de que existen limitaciones de actuación por parte de la Comisión. De esta manera evitamos que haya falsas expectativas en cuanto a la gestión del caso;

→ Si la persona que ha ejercido la violencia no acepta o boicotea el proceso, puede que se necesite el apoyo de la asamblea general de La Cinètika. Aquí se valorará con el GT el grado de información que se compartirá. Además, en este escenario, se trabajará con la persona que ha ejercido la violencia para que respete la confidencialidad. Se entenderá la no-colaboración como una violencia añadida;

→ Si la persona que inicia un proceso de reparación decide cambiar los acuerdos de confidencialidad previamente establecidos, debe comunicar tal decisión a la Comisión para que valore las respectivas actuaciones.

Decidido el punto de confidencialidad, la Comisión de Género y/o el GT valorarán los siguientes pasos a seguir y la necesidad de crear el GT que hará la acogida de la persona señalada por haber ejercido violencias. La gravedad del caso es lo que determinará el grado de urgencia con el que se convoque la reunión.

### **Acogida persona acusada de haber ejercido violencias:**

En esta reunión se recogerá su versión de las situaciones que se denuncian. Para poder tener la información de manera más efectiva se recomienda:

→ Un espacio de confianza donde la persona se exprese sin intimidación, favoreciendo la profundización en matices y evitando que se ponga a la defensiva

→ Preguntar de manera abierta, sin exponer a la compañere.

→ Preguntar explorando el grado de identificación de las posibles violencias ejercidas, los valores o actitudes de la persona frente a las violencias machistas, el trabajo de cuestionamiento o no que haya podido realizar sobre su identidad de género, sus posicionamientos frente al transfeminismo, etc.

## Objetivos de las reuniones

- Identificar la situación personal y los riesgos de reproducción de nuevas violencias, las posibles situaciones de urgencia y de actuación inmediata
- Tener información clara sobre la situación o situaciones de violencia a partir de los relatos
- Recoger las necesidades específicas tanto individuales como colectivas
- Valorar el grado de formación y conciencia feminista de las personas involucradas
- Explorar la motivación de las personas involucradas para iniciar un proceso de responsabilización, reparación y transformación

Dependiendo de la complejidad del caso, la recogida de información puede prolongarse en el tiempo. Por tanto, desde la Comisión y/o el GT se recordará a las partes involucradas que estos procesos pueden ser lentos. Es necesario hacer hincapié en que cualquier decisión requiere la respectiva valoración y meditación para evitar generar más situaciones de violencia.

## Herramientas para recoger las vivencias

Cada una de las partes implicadas realizará un escrito relatando sus vivencias sobre las violencias acontecidas. De esta manera, se pueden valorar y contrastar los testimonios con mayor facilidad, y constituye un documento fundamental al que se puede recurrir siempre que se necesite a lo largo del proceso, sin necesidad de retraumatizar a las partes

implicadas y que permite evitar la distorsión de las versiones con el paso del tiempo. Este escrito constituye también una herramienta esencial para valorar el grado de reconocimiento de las violencias por la parte que las ha ejercido.

Estos relatos no tienen porqué darse en el momento de la reunión de acogida, se establecerá un tiempo razonable para que puedan recibirse por la comisión.

## Paso 2: Valoración

Una vez acogido el caso, se determinará si es necesario hablar con más personas para poder evaluar las futuras actuaciones tanto de la Comisión como del GT. Estas personas incluyen individualidades que comparten proyectos con la persona que ha ejercido o recibido la violencia. Este supuesto solo podrá realizarse en caso de que se haya solicitado un proceso abierto.

Esta reunión tiene como objetivo hacer a las personas del entorno partícipes del proceso de responsabilización. También podría ocurrir que el entorno no entendiera la gravedad y problemática de la situación y boicoteara la acción de la Comisión. En el caso de que eso suceda, la Comisión y/o el GT se reúne con el entorno para explicar la situación y solicitar colaboración para no entorpecer el proceso.

Después de la acogida del caso, se reúnen la Comisión de Género y el GT para valorar la situación y plantear la propuesta de responsabilización. Para integrar todas las dimensiones que afectan las decisiones que se tomen, es necesario considerar una serie de elementos que pueden interferir en la actuación tanto de la Comisión como del GT.

A continuación, detallamos los elementos que intervienen en la gestión de una situación de violencia patriarcal:

## Vivencias

De manera objetiva, desde la Comisión de Género se abordan las vivencias para evitar entrar en valoraciones superficiales que no contemplan la carga emocional de la persona que ha recibido la violencia, de quien la ha ejercido y del entorno de ambas partes. Para poder hacer una valoración global se tendrán en cuenta las reuniones de acogida pero sobretodo los relatos escritos recibidos donde la información esta expuesta de manera reflexiva.

→ Vivencia de la persona que ha recibido la violencia: Se recoge cómo la persona ha vivido lo sucedido, *qué* ha sentido y *qué* puede haberle dañado especialmente. Es importante poner énfasis en su sentir (no menospreciarlo, ni quitarle peso) y no cuestionarlo;

→ Vivencia de la persona que ha ejercido la violencia: Su relato y posicionamiento frente a la situación de violencia se tendrá en cuenta para determinar la actuación de la Comisión y del GT. Se valorará el grado de colaboración y de análisis que demuestra en cuanto a la gestión del caso;

→ Vivencia de violencia ambiental: La violencia ambiental o de segundo orden es el tipo de violencia que reciben las personas que han denunciado una situación de violencia. Esta representa una categoría de violencia desencadenada por dinámicas colectivas, pudiendo incluir situaciones de *bullying*, *mobbing* u otras actitudes despectivas hacia la persona que hace una denuncia de violencia patriarcal, resultando en situaciones de ostracismo, estigmatización, etc. Como en la mayoría de violencias patriarcales, una situación no tiene por qué limitarse únicamente a quien recibe o ejerce la violencia. Por tanto, parte de la valoración implica evaluar otras situaciones de violencia que se han generado a partir de la principal. La violencia ambiental reafirma el papel trascendental de la comunidad.

## Contexto de las personas involucradas

En este paso de la valoración, se exploran los privilegios de las personas involucradas y se determina si juegan un papel significativo en la situación de violencia. Algunos factores que afectan a esta etapa de la valoración incluyen:

- Psicosocial
- Origen
- Estatus
- Red de apoyo
- Arraigo
- Situación económica
- Necesidades:
  - de la persona que ha recibido la violencia
  - del colectivo

En el proceso de valoración tendremos como tareas:

- Determinar la situación de violencia a partir de los relatos compartidos por la persona que ha recibido la violencia o las personas que hayan contactado con la Comisión.
- Valorar las necesidades expresadas en concordancia con la situación observada y establecer las acciones que la comisión llevará a cabo teniendo en cuenta su valoración de la situación y los límites y posibilidades de actuación.
- Establecer las acciones comunitarias (en caso de proceso abierto más explícitas, en procesos cerrados más generales) en el entorno de las personas afectadas de Cinètika.
- Establecer los tiempos del proceso, teniendo en cuenta las necesidades y objetivos a corto y largo plazo.

### Paso 3: Actuación

En primer lugar, es necesario definir los roles de las personas que forman parte del GT. Aquí se tendrá en cuenta el vínculo que tienen tanto con la persona que ha recibido como con la que la ha ejercido.

Para poder empezar a llevar a cabo las acciones propuestas por la comisión, en primer lugar se realizará una reunión con la personas que han venido a comunicar la situación de violencia explicando nuestra valoración y propuesta de proceso. Para ello es importante tener en cuenta las necesidades expresadas y la afectación que han expresado las personas.

En esta reunión se expondrá la visión de la comisión, los tiempos que se contemplan y sus límites de actuación. Así se expondrá de manera transparente las acciones valoradas y los tiempos para llevarlas a cabo.

Este punto es muy importante para ser claras en nuestras intenciones, no generar falsas expectativas y poder acompañar de manera efectiva. Dependiendo de la situación se pueden establecer objetivos a corto, medio y largo plazo.

Posteriormente se realizará una reunión con la persona que ha sido señalada por ejercer las violencias para traspasar igualmente nuestra valoración, necesidades individuales y colectivas y acciones acordadas.

Por último, se valorará la necesidad de intervención con el entorno de la Cinètika en el cual se ha dado la situación de violencia para traspasar información sobre la situación, propuestas de implicación en el proceso, acciones a llevar a cabo, etc.

Es fundamental poder llegar a acuerdos claros con respecto al proceso a desarrollar y favorecer la implicación en la consecución de los mismos a todas las partes.

Aunque para ninguna de las partes implicadas es beneficioso que el proceso se alargue de manera indefinida, los ritmos dependen de la complejidad y gravedad de la situación de violencia. Por tanto, con el objetivo de impulsar una gestión fluida en cada caso, se asignan grupos de apoyo/acompañamiento tanto para las personas que han recibido la violencia como para las que han ejercido. A continuación, indicamos

la actuación de cada grupo y en los apartados siguientes describimos diferentes actuaciones que varían según las necesidades, el contexto y la urgencia del caso.

## Grupos de apoyo/acompañamiento

Un grupo de apoyo/acompañamiento es un conjunto de personas que suelen formar parte del entorno cercano de las personas involucradas que tienen como finalidad acompañar y formar desde la intimidad. El grupo no tiene por qué formar parte de la Comisión de Género ni del Grupo de Trabajo asignado. No obstante, se responsabiliza de traspasar información tanto al GT como a la Comisión sobre la gestión del caso.

Entendiendo los límites personales y colectivos de la actuación, habrá situaciones en las que el grupo de apoyo/acompañamiento no pueda actuar. Por un lado, la actitud de la persona que ha ejercido las violencias puede frustrar el proceso (e.g., indisponibilidad, boicot, etc.) y, por el otro, la propia incapacidad del grupo de apoyo/acompañamiento para proponer estrategias para la gestión puede obstaculizar el proceso de reparación, responsabilización y transformación ("ej. parcialidad, inesperienza, falta de formación transfeminista, etc.").

Cada grupo de apoyo/acompañamiento tiene sus propias características dependiendo de quién esté apoyando/acompañando y, además, están determinados por las necesidades de las personas implicadas. Dependiendo de la tipología del caso, se les puede ofrecer a las personas que han recibido o ejercido la violencia información sobre recursos de tipo psicológico/sanitario/legal (institucionales). Sin embargo, aunque consideramos que asistir a terapia o tener acceso a cualquier otro tipo de recurso sanitario o legal puede resultar beneficioso, desde La Cinètika no queremos caer en la patologización de las violencias ni creemos que las soluciones ofrecidas por estos servicios sean milagrosas. Nos parece especialmente peligroso creer que las violencias patriarcales están vinculadas únicamente a la salud mental de las personas implicadas. Creemos que estos tipos de violencias ocurren en el marco de una sociedad cisheteropatriarcal que propicia la reproducción de actitudes machistas y que, por tanto, deben ser tratadas colectivamente desde una

perspectiva transformadora.

A grandes rasgos, describimos a continuación los objetivos de cada grupo y su correspondiente finalidad de actuación (i. e., reparación, responsabilización y transformación).

### **Apoyo/acompañamiento a la persona que ha recibido las violencias: reparación**

Este grupo se responsabiliza de ofrecer apoyo personal, emocional, y/o social a parte de compartir materiales teórico-prácticos de reflexión y formación transfeminista en torno a las violencias heteropatriarcales. Además, dependiendo de la situación, se pondrá a disposición información sobre recursos de tipo psicológico/sanitario/legal (institucionales).

Se establecerá la periodicidad de las reuniones con el GT a través de las cuales se revisará la evolución de la situación de la persona y la consecución de las necesidades marcadas previamente. Una vez iniciado el proceso, el grupo de apoyo/acompañamiento también es responsable de desarrollar nuevas estrategias dependiendo de cómo evolucione la gestión del caso.

### **Acompañamiento a la persona que ha ejercido las violencias: responsabilización y transformación**

En primer lugar, se suele facilitar el acceso a materiales transfeministas, como fanzines, charlas, libros, etc., para ampliar la actuación del grupo de apoyo/acompañamiento en el proceso de cuestionamiento y responsabilización de las violencias ejercidas. Si la persona se identifica como hombre cis, se ofrece la posibilidad de integrarse en un grupo de masculinidades.

Por otra parte, según se lleva a cabo el proceso de responsabilización y transformación, se ofrece la posibilidad de comenzar un trabajo personal terapéutico mediante el cual se pueda trabajar con profesionales.

El grupo de apoyo/acompañamiento tiene la responsabilidad de trasladar la valoración y las actuaciones acordadas con las personas impli-

cadadas al GT. Al mismo tiempo, establecerá la periodicidad de las reuniones de seguimiento y las necesidades específicas que se pretendan abordar y revisará el cumplimiento de los acuerdos, la evolución del proceso de cuestionamiento, responsabilización y la satisfacción de las necesidades expresadas.

## Periodicidad

A pesar de que los grupos de apoyo/acompañamiento puedan reunirse con más frecuencia, se pide que haya un encuentro trimestral de revisión del caso con el Grupo de Trabajo asignado. El GT se responsabiliza de traspasar la información a la Comisión de Género, donde se analizan los progresos y retos que se están encontrando y las próximas actuaciones.

Además, desde la Comisión, se propone que anualmente se realice una revisión de todos los casos abiertos. Esta revisión tiene como objetivo revisar el estado de desarrollo en la gestión de los casos. Se valorará si es viable el cierre del caso por haber alcanzado las necesidades de reparación y transformación o, en última instancia, el abandono de la gestión por incapacidad de seguir actuando. Trataremos este punto en detalle en el apartado «Cierre de un proceso de reparación, responsabilización y transformación».

## Mediación

Esta actuación solo se llevará a cabo si es una necesidad de la persona que ha recibido las violencias. En este caso, no será necesario llevar el caso por la asamblea general de La Cinètika. Será el GT el que se encargará de la mediación y se establecerá un periodo de reflexión en el cual las partes harán un ejercicio de revisión de su papel dentro de las violencias. Por otro lado, se establecerán reuniones periódicas en las cuales se tratará el tema, mínimo una al mes.

El GT deberá velar por que estas mediaciones tengan siempre una perspectiva transfeminista. El objetivo de la mediación es la de reparar el daño ocasionado a la persona que ha recibido la violencia, hacer consciente y responsable de ellas a la persona que ha ejercido las violencias y transformar las actitudes patriarcales que las han originado.

## Compromiso individual de distanciamiento

Se trata de una actuación que puede proponerse si se valora que continuar compartiendo espacios en La Cinètika puede suponer un daño añadido a la persona que ha vivido las violencias. El compromiso individual de distanciamiento no significa vetar a la persona que ha ejercido la violencia de La Cinètika, sino que se establecen acuerdos que delimitan el espacio de interacción entre las personas implicadas.

Se trata de un compromiso individual que adquieren de manera voluntaria las personas que han ejercido la violencia dentro de su proceso de responsabilización. Esta actuación supone un compromiso de alejarse de los espacios en los que la persona que ha recibido las violencias participa (actividades periódicas). En el caso de que se dé un encuentro casual, la persona que ha adquirido el compromiso individual de distanciamiento deberá abandonar el espacio. Esta actuación no requiere el consenso de la asamblea general de La Cinètika y la decisión se determina por parte de la Comisión de Género.

El GT encargado de la gestión del caso será responsable del seguimiento de este compromiso y de avisar al resto de la Comisión si el mismo no se cumple. En este caso, se valora la situación para determinar las posibles respuestas.

## Veto

El veto es una herramienta orientada a generar un espacio seguro para la persona que ha recibido violencia y también para asegurar el bienestar de la comunidad que forma parte de La Cinètika. El veto tiene como objetivo impedir la circulación y participación de la persona que ha ejercido la violencia en los espacios de La Cinètika.

Una situación de veto ocurre cuando la persona que ha recibido las violencias expresa su deseo de que se haga efectiva la misma. Sin embargo, el veto se utilizará solo como último recurso de actuación ante una situación de violencia patriarcal, ya que queremos apostar por otras

estrategias que pongan en el centro la responsabilización, reparación y transformación de las personas implicadas. La Comisión de Género es responsable de valorar la petición y procederá a solicitar un veto a la asamblea general de La Cinètika.

A continuación, detallamos los pasos a seguir para proceder con una apelación de veto:

1. Una vez haya la demanda de veto, la Comisión se responsabiliza de informar a las partes implicadas sobre la demanda y sobre sus correspondientes consecuencias a nivel personal y colectivo;
2. Si la persona a la que se veta forma parte de uno o más proyectos de La Cinètika, se comunica la demanda de veto a los respectivos proyectos;
3. Posteriormente, la petición de veto es comunicada a la asamblea general de La Cinètika en la mayor brevedad posible, intentando que sea el tiempo que transcurre hasta la próxima asamblea general. Es importante remarcar que antes de trasladar la demanda de veto a la asamblea general, la misma es tratada como propuesta y el veto solo se hará efectivo si la asamblea lo decide;
4. En la asamblea de gestión, la Comisión expone la información relevante que ha ocasionado la demanda de veto, siempre respetando la intimidad de las personas implicadas, huyendo de morbosidades y evitando generar rumorología;
5. Tras comunicar la solicitud de veto a la asamblea general, si es necesario, se convoca una asamblea extraordinaria para tratar el tema en profundidad para tomar una decisión consensuada sobre apoyar o no la propuesta de veto. En caso de que no haya consenso, se crea un GT que esté y se sienta preparado para gestionar el proceso. Mientras se gestiona la propuesta de veto, tanto la Comisión como el proyecto en el cual participe la persona que ha ejercido las violencias, podrán dar indicaciones de distanciamiento/veto temporal del espacio hasta que pueda

tomarse una decisión colectiva consensuada, con la finalidad de preservar la integridad tanto de la persona que ha recibido la violencia como del entorno de La Cinètika;

6. En cuanto se establezca el veto, la persona que ha ejercido las violencias es vetada de La Cinètika por el periodo de un año. Hay que remarcar que la situación de veto no debe plantearse nunca de manera indefinida y así debe comunicarse a las partes implicadas;

7. Durante este año, se mantiene el proceso de reparación, responsabilización y transformación tanto con el grupo de apoyo/acompañamiento asignado a la(s) persona(s) que ha recibido la violencia como con la(s) que la ha ejercido. Las reuniones de seguimiento con la persona que ha ejercido las violencias se harán en un espacio que no sea La Cinètika, por la naturaleza misma del veto;

8. El grupo de apoyo/acompañamiento se responsabiliza de trasladar información a la Comisión de manera periódica;

9. Transcurrido un año, se revisará el veto, utilizando la información remitida por el grupo de apoyo/acompañamiento como punto de partida para valorar si se mantiene o no el veto.

Una petición de veto requiere una actuación colectiva considerando las posibles repercusiones a nivel individual y colectivo. Es necesario que durante el proceso de valoración y actuación se tenga en cuenta la vivencia del proceso de la persona que ha recibido las violencias y se lleve a cabo una coordinación constante con las partes implicadas. Asimismo, es imprescindible que se haga un seguimiento a los proyectos en los cuales participan tanto la(s) persona(s) que ha recibido las violencias como la(s) que la ha ejercido.

De esta manera, podemos ampliar la perspectiva de cada caso, considerando las opiniones y vivencias de las personas afectadas por una situación de violencia patriarcal. Así, podemos entender cómo una situación de veto ha afectado al resto de las personas del proyecto y si ha

habido cambios en las dinámicas a raíz de lo ocurrido. Además, intentamos que los proyectos de La Cinètika sean partícipes del proceso de reparación, responsabilización y transformación. Para que eso se haga viable, se pueden establecer reuniones de valoración con los respectivos proyectos para tratar el tema según se vea la necesidad.

Sin embargo, una situación de veto puede enfrentarse a circunstancias que obstaculizan su efectividad. Por ejemplo, la reacción que tenga la persona que ha ejercido las violencias ante una solicitud de veto será tomada en cuenta a la hora de valorar su compromiso con el proceso de responsabilización. A continuación, detallamos posibles escenarios que puedan darse y las respectivas estrategias que adoptamos para solventar dichos desafíos:

→ La persona que ha ejercido las violencias no está conforme con la decisión y decide alejarse del espacio y no comenzar un proceso de responsabilización. En este caso, se mantendrá el veto y la Comisión se ocupa de intentar trabajar con la persona que ha recibido las violencias en cuanto a la reparación y recuperación del daño sufrido mediante el acompañamiento y el apoyo mutuo;

→ La persona rompe los acuerdos de distanciamiento una vez adoptados. Aquí, se revisarán las decisiones tomadas y se considerará como una violencia añadida.

Como hemos comentado en apartados anteriores, sabemos que, en ocasiones, pueden darse prácticas de castigos interminables. Desde La Cinètika queremos huir explícitamente de las mismas. En el siguiente apartado comentamos cómo tratamos el cierre de un proceso de reparación, responsabilización y transformación ante situaciones de violencia patriarcal.

## **Cierre de un proceso de reparación, responsabilización y transformación**

El cierre de un proceso de reparación, responsabilización y transformación se da por medio de diferentes valoraciones. Por un lado, la persona que

ha recibido la violencia puede determinar que ha habido una reparación de los daños producidos por la violencia patriarcal. Por el otro, también se considera cerrado un proceso cuando la persona que ha ejercido la violencia se ha responsabilizado y ambas partes implicadas, junto con la comunidad, se sienten cómodas con la decisión de cierre y partícipes de la misma.

No obstante, pueden producirse diferentes escenarios considerando la complejidad de un proceso de cierre de una situación de violencia patriarcal. Los puntos siguientes exponen escenarios que pueden entorpecer un proceso de cierre y detallan las estrategias que adoptamos en cada caso:

→ La persona que ha recibido la violencia siente que se ha reparado la situación de violencia patriarcal pero la persona que la ha ejercido todavía no se ha responsabilizado de la misma. En este caso, aunque la persona que ha recibido la violencia puede decidir cerrar el proceso de gestión del caso, desde la Comisión se valorará si la persona que ha ejercido la violencia debe continuar con un proceso de responsabilización;

→ La persona que ha ejercido la violencia demuestra responsabilizarse de sus acciones, pero la persona que ha recibido la violencia no está dispuesta a iniciar un proceso de reparación. Esto se puede dar por aspectos personales que afectan la capacidad individual de la persona que ha recibido la violencia de tratar el caso. En esta situación, se trabajará con los grupos de apoyo/acompañamiento de ambas partes para elaborar estrategias que sean diferentes de las que se están utilizando.

Un factor fundamental para valorar el cierre de un proceso de reparación, responsabilización y transformación es la periodicidad con la que se evalúa cada caso. Por tanto, a continuación, describimos el proceso de valoración anual que realizamos desde La Comisión de Género.

## Valoración anual

La valoración anual es una herramienta utilizada para evitar procesos interminables de gestión y actuación ante situaciones de violencia patriarcal. Tiene como objetivo evaluar las estrategias adoptadas durante el proceso y revisar el seguimiento realizado por los grupos de apoyo/acompañamiento de las partes implicadas.

La valoración anual ocurre cuando se cumple un año desde que se haya aplicado, por ejemplo, el veto de una persona. Sin embargo, la valoración no se limita a situaciones de veto, sino que se expande a la evaluación de la actuación de la Comisión de Género en la gestión de los casos que recibe. Los tipos de análisis que se realizan en una valoración anual incluyen:

- La revisión de cómo están las personas que han vivido una situación de violencia patriarcal;
- La categoría de violencias que han llegado a la Comisión (tipología, proveniencia, etc.);
- La gestión de los grupos de apoyo/acompañamiento durante el proceso;
- La razón por la que se ha producido una situación de violencia patriarcal (e.g., mala comunicación, mala aproximación, mayor dificultad de visibilización de ciertas violencias, etc.).

Además, tal herramienta ayuda tanto a la Comisión como a La Cinètika a trazar líneas de trabajo para la prevención de estas violencias, por medio de formaciones, jornadas de concienciación, etc. Sirve también como un mecanismo de autoconocimiento y autocrítica, donde se plantean posibles carencias en la actuación de la Comisión y se formulan futuras líneas de acción.

## 05. Autodefensa transfeminista



La lucha transfeminista contra la violencia y el abuso patriarcal forma parte de un esfuerzo amplio para lograr la autodeterminación sexual y corporal de identidades disidentes. A diferencia de los servicios contemporáneos de tono institucional que ofrecen recursos para las personas que han sufrido situaciones de violencia patriarcal, la autodefensa transfeminista tiene como objetivo la reacción y el empoderamiento individual y colectivo. La autodefensa transfeminista pretende combatir la victimización, los patrones de movilización de recursos y el potencial de coacción.

Antes de querer establecer una definición concreta, cabe apuntar que desde La Cinètika entendemos la autodefensa transfeminista como una herramienta que debe ser utilizada para frenar una violencia, garantizar la supervivencia inmediata y/o disminuir el daño producido en la(s) persona(s) que la reciba (e.g., la elaboración de un comunicado denunciando una situación de violencia patriarcal). En otras palabras, vemos la autodefensa como un mecanismo para combatir situaciones de violencia de carácter patriarcal y machista. Por otro lado, como espacio autónomo que busca generar espacios seguros para las personas que forman parte de nuestra comunidad, creemos que la autodefensa no es la única herramienta para afrontar situaciones de violencia patriarcal.

A menudo, consideramos que una reacción concreta a una violencia momentánea, inmediata, es el ejercicio de autodefenderse. Sin embargo, adoptar estrategias preventivas en el día a día resulta ser una práctica de autodefensa que se mantiene a largo plazo, con una utilidad más allá de la de defendernos en el momento en el que ocurre una situación de violencia. Así pues, no promovemos acciones unilaterales individuales, como por ejemplo un veto no consensuado, sino que apostamos por una gestión colectiva de las violencias, así como por el no-punitivismo.

Por esa razón, nos parece oportuno hacer hincapié en la diferencia entre la autodefensa transfeminista y el feminismo autogestionado, ya que el segundo, enmarcado en el feminismo autónomo, pretende generar debates y formaciones que aplican la autodefensa como uno de sus múltiples mecanismos para abordar las violencias de rasgo patriarcal. Desde el feminismo autogestionado, se interpela por una formación integral en autodefensa, diseñada para desarrollar habilidades tanto psicológicas como físicas a través de prácticas que fortalezcan capacidades individuales y colectivas, disminuyan la vulnerabilidad, amplíen la movilidad y promuevan la independencia.

## Moralismos y juicios

Cualquier acción está sujeta al juicio de la comunidad que rodea las personas implicadas en una situación de violencia patriarcal. Desde La Cinètika consideramos importante no atribuir una carga moral a cómo se ha respondido a una determinada situación. Por tanto, decidimos poner énfasis en el valor útil de la acción de respuesta para frenar una acción violenta de rasgo patriarcal y no en cómo se ha ejercido la autodefensa.

No obstante, en relación con las respuestas físicas a situaciones de violencia patriarcal, aunque puedan ser consideradas un recurso legítimo, cabe preguntarse: ¿hasta qué punto excederse en la proporcionalidad de la violencia es una estrategia viable? ¿es siempre proporcional una respuesta inmediata? ¿podemos dar una hostia a la persona que nos ha tocado el culo sin consentimiento? Son preguntas importantes ya que, si bien establecer límites con rapidez puede ser sano, también es cierto que las respuestas inmediatas son a veces una práctica utilizada, aunque en diferentes formas, desde la justicia punitivista.

Es cierto que el contexto de una persona puede intervenir en la toma de decisiones sobre cómo responder a una situación de violencia. Muchas decisiones que tomamos son guiadas por reacciones y cada situación es única. Por tanto, desde La Cinètika no buscamos hacer condenas morales sobre si una actuación ha sido «mala o buena». Toda autodefensa transfeminista es legítima y sus consecuencias deben ser abordadas colectivamente para así elaborar estrategias que prevengan que situaciones así no vuelvan a ocurrir.

Por tanto, el modo en cómo se utiliza la autodefensa se abordará a través de estrategias de seguimiento que se llevarán a cabo por medio de la Comisión de Género. Sin embargo, aunque la Comisión ejerce un papel vital en la prevención, actuación y gestión frente a las violencias patriarcales, no creemos que el peso de las decisiones deba caer siempre en ella. De esta manera, evitamos lógicas de delegación permanentes y velamos por la agencia de las personas que reciben la violencia y deciden actuar por medio de la autodefensa transfeminista. A continuación, detallamos las estrategias adoptadas por La Cinètika en casos en los que se requiere el ejercicio de autodefensa transfeminista:

1. Prevención: Se crean estrategias y herramientas para prevenir que una situación de violencia patriarcal ocurra, como fomentar formaciones que traten las violencias patriarcales, la creación de material escrito que genere conciencia sobre estructuras de poder y el patriarcado —como la elaboración de la presente guía—, etc.
2. Reacción: Durante una situación que requiere el ejercicio de autodefensa transfeminista es difícil medir el grado de intervención y actuación necesario, tanto de la Comisión de Género como de La Cinètika —lo que incluye a las personas que forman parte del espacio y que no están incluidas en la Comisión. Así pues, el abordaje de la reacción o el ejercicio de autodefensa transfeminista ocurre solo en el siguiente paso.
3. Respuesta/segimiento/reparación: Con el objetivo de maximizar la participación de la comunidad que pertenece a La Cinètika, tras una situación de violencia que haya requerido la autodefensa transfeminista, se lleva el caso a la asamblea general para valorar los próximos pasos colectivamente. Dependiendo de cómo quiere abordar el seguimiento del caso la persona que ha recibido la violencia y ejercido la autodefensa, primero se tratará el caso con la Comisión y se seguirán los pasos recogidos en el apartado anterior: *Proceso de responsabilización, reparación y transformación.*

## Contextos individuales

La medida en que la autodefensa disminuye la vulnerabilidad de las personas que viven situaciones de violencia patriarcal varía según las circunstancias particulares en las que viven esas personas. No todas las personas se enfrentan a los mismos riesgos. Por ejemplo, las personas que forman parte de grupos sociales más vulnerabilizados, tienen más probabilidades de haber adquirido una «inteligencia callejera», de haber sido aconsejadas por sus familias sobre cómo defenderse y resistirse cuando son atacadas, sobre todo porque no pueden contar con la ayuda

de instituciones estatales para combatir esas violencias cuando ocurren. Por tanto, debemos ser conscientes de nuestros privilegios al analizar los contextos en los que se requiere el uso de la autodefensa transfeminista y también el contexto de cada persona.

Así pues, para abordar una actuación de autodefensa transfeminista, desde La Cinètica, consideramos 3 factores esenciales para su gestión:

1. La persona que ejerce la violencia.
2. La persona que recibe la violencia.
3. La proporcionalidad de la respuesta.

Entendemos que no todas las personas pueden utilizar la autodefensa transfeminista y que esta sea reconocida como tal, ya que depende del contexto, de la situación de abuso de poder, de los privilegios de las partes implicadas y del reconocimiento social de las personas que la ejercen o la reciben. Sin embargo, en todos los casos es crucial poner a la persona que ha recibido la violencia patriarcal en el centro, entender cuáles son sus necesidades y si requiere o no acompañamiento.

Las actuaciones de autodefensa realizadas por parte de personas que no han recibido la violencia patriarcal de forma directa deberán tener siempre la intención de mediar y desescalar la situación de violencia. En caso de que no haya un consenso en la mediación o respuesta, se llevará la situación que ha requerido la autodefensa transfeminista a la asamblea general de La Cinètica para valorar si el caso necesita seguimiento.

## La importancia de los espacios no-mixtos para la autodefensa transfeminista

Los espacios no-mixtos son lugares creados para potenciar alianzas entre identidades disidentes sin la presencia de hombres cis. En el contexto de la autodefensa transfeminista, los espacios no-mixtos son cruciales para generar ámbitos donde diversas identidades disidentes y expresiones de género (exceptuando hombres cis) puedan desarrollar sus capacidades físicas y psicológicas.

Esto se da porque los lugares donde se practican artes marciales o cualquier entreno físico combativo a menudo se imparten en entornos mixtos. Los cursos, en su mayoría, se llevan a cabo considerando solo las necesidades de identidades de hombres cis. Independiente del arte marcial, entreno o actividad deportiva, todos enseñan maniobras de defensa muy eficaces, pero estas implican técnicas muy estilizadas que requieren años de práctica para dominarlas.

Además, en general, los cursos no enseñan habilidades de defensa básicas y prácticas que cuerpos de todas las edades y con distintos grados de condición física pueden aprender en unas pocas semanas o meses. Al haber sido formados en escuelas altamente formalistas y jerarquizadas, sólo para hombres cis, las personas que enseñan suelen carecer de sensibilidad hacia los problemas de otras identidades y con frecuencia reproducen actitudes paternalistas y machistas.

Por tanto, desde La Cinètika fomentamos y propiciamos la creación de espacios no-mixtos donde diversas identidades pueden entrenar estrategias de autodefensa sin que se sientan vulnerabilizadas o juzgadas por la presencia de hombres cis.



## 06. Comunidad y límites de acción de la comisión



Durante el proceso colectivo de elaboración de la guía, han surgido muchas preguntas sobre la comunidad a la que pertenecemos. Siendo al principio una cuestión más de fondo, se ha hecho evidente la necesidad de abordar la cuestión de la comunidad y entender cómo la misma atraviesa los procesos y límites de gestión de las violencias que planteamos.

En primer lugar, La Cinética es un espacio autogestionado donde confluyen muchas personas y proyectos diversos que funcionan de manera autónoma y tienen sus propias dinámicas y entramado de relaciones. Asimismo, los grados de politización, consciencia transfeminista y capacidad de integrar dicha consciencia en el día a día son proporcionales a la diversidad del espacio. Tanto si nos gusta como si no, el espacio es un pequeño reducto que funciona dentro de la sociedad y, por tanto, nuestra capacidad de incidencia fuera de sus paredes es limitada. Por otro lado, la multiplicidad y diversidad de las personas que participan suponen un reto a la hora de afrontar colectivamente y de manera consensuada las violencias patriarcales.

Las herramientas de gestión provenientes de la justicia reparativa y transformativa que planteamos requieren una implicación directa y duradera del entorno. Sin embargo, somos

conscientes de que la implicación y el compromiso a largo plazo en la gestión de situaciones de violencia patriarcal pueden suponer un desgaste para todas las personas implicadas y para el entorno de las mismas. Además, cuando la gestión se combina con una falta de objetivos claros y/o vínculos débiles, las posibilidades de frustración e insatisfacción aumentan exponencialmente. De hecho, tanto colectivos como individualidades que han llevado a cabo procesos similares reiteran que la erosión de los lazos presentes en una comunidad puede producirse durante la gestión de las situaciones que planteamos.

Aunque reconocemos que la definición de la comunidad no está cerrada y que debemos seguir debatiendo en torno a este aspecto en toda su complejidad y profundidad, es necesario esbozar límites sobre *qué*, con *quién* y *cómo* va a intervenir la Comisión de Género para articular una respuesta a las violencias que puedan ocurrir en la comunidad que es La Cinètika.

En función de lo mencionado, y en cuanto a la incidencia de La Cinètika en la comunidad, cabe preguntarse:

¿Hasta qué punto debemos  
/queremos implicarnos?

¿Hasta dónde tenemos  
capacidad de hacerlo?

¿Qué voluntad y  
capacidad hay para  
involucrarse en el proceso?

¿Cuál es el grado de  
responsabilidad individual  
y colectiva que se pide?

¿En qué medida la  
situación afecta a todo  
el entorno de La Cinètika?

¿Cómo podemos implicar  
a las personas que participan  
de La Cinètika?

Las respuestas a estas preguntas suelen aparecer una y otra vez siempre que se acogen casos de violencia patriarcal. No tenemos una solución definitiva para ninguna de las preguntas, pero hemos definido de manera consensuada algunas nociones que son útiles para la gestión de situaciones de violencia patriarcal y que exponemos a continuación.

## Límites de actuación de la Comisión de Género

Antes de acoger un caso, es necesario valorar hasta dónde la Comisión de Género puede asumir la gestión. Esta valoración se da por medio de una primera aproximación con las personas que reportan una situación de violencia patriarcal. Tanto el número de personas que forman parte de la Comisión, como el volumen de trabajo, como la formación de sus integrantes, son factores que intervienen en la acogida de casos. Además, el hecho de si las personas implicadas forman o no parte del espacio también determinará si se gestionará una situación de violencia patriarcal.

De todas formas, desde La Cinètika, fomentamos la formación transfeminista a todas las personas que forman parte del espacio para no generar dinámicas paternalistas y/o sobreprotectoras por parte de la Comisión. Creemos que un continuo aprendizaje es la mejor herramienta para combatir y prevenir situaciones de violencia patriarcal a largo plazo. Por tanto, antes de acoger un caso, la Comisión apelará, en la medida de lo posible, a la corresponsabilidad de las personas que ejercen/reciben una violencia para gestionarla.

Así pues, considerando las limitaciones de la Comisión, a continuación detallamos las situaciones de intervención y no intervención y los respectivos escenarios que puedan darse.

## Situaciones de intervención de la Comisión de Género

→ La violencia ocurre en La Cinètika con personas que participan activamente del espacio: se hará la acogida del caso y se seguirán los pasos de gestión y actuación determinados en la guía;

→ La violencia ocurre en La Cinètika con personas que hacen uso esporádico del espacio: se hará un acercamiento y se valorará la capacidad y fuerzas de la Comisión para gestionarlo;

→ La violencia es ejercida o recibida por personas que participan activamente de La Cinètika, pero el caso sucede fuera del espacio: se valorará la implicación de la Comisión en la gestión de la situación. Dependiendo de las necesidades de las personas involucradas en el caso, se propondrán grupos de apoyo/acompañamiento y se hará un seguimiento;

→ La violencia se produce en otro colectivo con personas que tienen un vínculo con La Cinètika: si el colectivo se hace cargo, la Comisión estará en contacto para acompañar la gestión. Si el colectivo no se hace cargo, se contempla la posibilidad, según las capacidades de la Comisión, de ayudar, transmitir estrategias, compartir herramientas, etc. Si el colectivo no tiene voluntad de hacerse cargo, aunque desde la Comisión se haga hincapié de la importancia de que lo hagan, la Comisión trabajará con la persona que participa en La Cinètika según los pasos de gestión y actuación determinados en la guía;

→ Una persona que forma parte de La Cinètika es vetada de otros espacios: ningún veto en La Cinètika es aprobado de manera unilateral y automática. Por tanto, la Comisión recoge información sobre el veto y acto seguido, lo transmite a la asamblea general para determinar la posible aprobación del veto;

→ Una persona que no forma parte de La Cinètika es vetada de otros espacios: de manera similar al punto anterior, se explica a la persona o colectivo que haya reportado la situación que los vetos deben ser aprobados en la asamblea general. Para ello, se facilitan herramientas para tratar el caso, fomentando la solidaridad.

## Situaciones de no intervención de la Comisión de Género

Las situaciones de no-intervención son casos de violencia que se hayan producido fuera del espacio y que no implican a personas que participen o tengan vínculos con La Cinètika. En este caso, se puede ofrecer información y asesoramiento, así como herramientas que utilizamos en la gestión de estas situaciones.

## Implicación y autonomía de los proyectos de La Cinètika

A día de hoy, el escenario actual no permite que los proyectos tengan autonomía para gestionar los casos de violencia patriarcal. Reconocemos que hace falta un trabajo previo y continuo que todavía se está produciendo, pero también hay una falta de interés, formación y capacidad dentro del espacio que intentamos cambiar por medio de formaciones, asambleas extraordinarias, charlas, etc.

## Objetivos de futuro

Considerando que hay mucho por recorrer y que la presente guía está sometida a una continua revisión, nos marcamos unos objetivos de futuro a conseguir a medida que pase el tiempo. A continuación, los detallamos:

---

→ Incentivar que cada proyecto incorpore dinámicas transfeministas en sus prácticas;

---

→ Propiciar que cada proyecto tenga su propio GT, con el objetivo de que trabaje en conjunto con la Comisión de Género;

---

---

→ Promover la integración de, por lo menos, una persona de cada proyecto en la Comisión;

---

→ Generar un canal de comunicación constante entre los proyectos y la Comisión;

---

→ Impulsar que cada proyecto gestione las situaciones de violencia patriarcal de manera autónoma;

---

→ Fomentar que cada proyecto genere talleres y formaciones propias con un enfoque en la prevención de las actitudes y violencias patriarcales;

---

→ Crear un grupo de masculinidades para que acompañe y comparta la actuación de la Comisión.

---

Hemos considerado necesario explicar y especificar algunos de los conceptos que usamos a lo largo de la guía. Todas las expresiones que explicamos a continuación son fruto de debates colectivos que tuvieron cabida en las asambleas extraordinarias. Este glosario refleja la intención de las personas que participaron en la elaboración de la guía de generar un discurso que hable de manera precisa sobre cada situación.

### **Violencias patriarcales**

Frente a la utilización masiva del concepto de «agresión» con significados e implicaciones diversas y, en muchos casos, confusa, se ha decidido utilizar el término *violencias patriarcales* porque consideramos que la palabra agresión tiene una serie de connotaciones que dificultan la gestión de este tipo de situaciones. Por un lado, establece un carácter de mayor o menor gravedad a las diferentes situaciones de violencia y, por el otro, condiciona la medida en la que se gestiona un caso, pudiendo generar rumores, disparidad de versiones y daños colaterales a las partes implicadas.

Por tanto, hemos decidido utilizar el concepto de *violencias patriarcales* para referirnos en genérico a

este tipo de situaciones con el objetivo de abrir una vía para hablar de manera específica y concreta sobre cada situación con la importancia que se exige.

### **Espacio mixto**

Son espacios donde, por acuerdo colectivo, coinciden o pueden coincidir personas de diversas identidades o expresiones de género, incluidos los hombres cis. La Cinètika, su respectiva asamblea general y las comisiones son mixtas.

### **Espacio no-mixto**

Son espacios que, por acuerdo colectivo, están reservados a personas de una o varias identidades o expresiones de género determinadas.

### **Persona que ha ejercido violencia/ persona que ha recibido violencia**

Como parte del debate colectivo y el proceso de decisión que ha llevado a la elaboración de la guía, se han adoptado estos dos términos para referirnos a las personas que están involucradas directamente en una situación de violencia patriarcal. Adoptar esta terminología forma parte de un acuerdo explícito y debatido, para huir de conceptos como víctima, agredida/agresor y, de esta manera, no generar conceptos estáticos, generalizadores e inamovibles, que responden a una concepción de gestión y abordaje de las violencias de tendencia punitivista que no queremos perpetuar por medio de nuestro lenguaje.

Consideramos que las personas pueden cambiar y evolucionar a lo largo de su vida y, por tanto, haber sufrido o haber ejercido violencia no debería definir a nadie como persona. De esta manera, nos posicionamos frente a la dicotomía patriarcal que sitúa a las mujeres cis u otras identidades disidentes y opresiones de género en la vulnerabilidad, debilidad y sumisión en las que son ubicadas por el modelo de justicia patriarcal.

### **Espacio seguro/ incomodidad productiva**

Son espacios en los que se ofrece un lugar de escucha activa y de respuesta, donde es posible que se den situacio-

nes de violencia patriarcal. Considerando el actual modelo de vida capitalista, colonial y patriarcal, creemos que los espacios totalmente seguros no existen. Sin embargo, contemplamos «seguros» los espacios que confrontan ideas y realidades preestablecidas, que fomentan la creación de soluciones que anteponen lo colectivo a lo personal y, por tanto, nos ayudan a avanzar hacia horizontes de transformación.

### **Responsabilidad**

Entendemos por responsabilidad o proceso de responsabilización, la iniciativa individual y colectiva de hacerse cargo, en este caso, de la violencia de género que haya tenido lugar. Este “hacerse cargo” supone el contraer el compromiso sostenido en el tiempo de participar en el proceso de transformación, así como la voluntad de asumir los trabajos y acciones que se deriven de participar en este proceso. Esta noción de responsabilización en el proceso, implica por tanto, a todas las partes:

- La persona que ha ejercido la violencia deberá responsabilizarse involucrándose en el proceso, haciendo un ejercicio de reconocimiento del daño, llevando a cabo las medidas de reparación y transformación necesarias, así como otras acciones que se deriven de las necesidades del proceso.

- La persona que ha recibido la violencia se deberá responsabilizar también asumiendo participar en un proceso de justicia transformativa y las implicaciones de este tipo de enfoque, como son la participación activa o la posibilidad de asumir también la necesidad de realizar un trabajo propio, entre otros.

- La comunidad o entorno en el que ha sucedido la violencia, también adquiere un compromiso de responsabilización en estos procesos, siendo necesario que se involucre en el proceso o que lleve a cabo medidas para cambiar las condiciones de partida que dieron lugar a que la violencia pudiese darse. Es importante resaltar que bajo esta noción de responsabilidad colectiva confluyen e interseccionan, circunstancias personales y comunitarias, y que en dicha intersección es común que surjan límites a los que no estamos acostumbradas en los procesos convencionales (e individualistas) de gestión de violencias, y que por tanto, participar en un proceso de justicia transformativa implica también asumir la existencia de dichos límites.

### **Privilegios**

Son las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales que configuran el ejercicio de poder que unas personas ejercen sobre otras. Estructuras de privilegios incluye, entre otras, la edad, el género, el origen, la clase, el poder adquisitivo, etc., de una persona.

### **Opresiones**

Son estructuras sociales, políticas, económicas y culturales que determinan el grado de desigualdad entre una persona respecto a otras. Estas dificultan la capacidad individual y colectiva de ejercer sus papeles en la sociedad, cuyas prácticas están condicionadas u oprimidas por personas que tienen más privilegios. Estructuras de opresión incluye, entre otras, la edad, el género, el origen, la clase, el poder adquisitivo, etc., de una persona.



